



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Filosofía y
Humanidades



CUDAP: 0007328/2012

VISTO:

la nota presentada por la señorita Maria Eleonor Cornavaca, DNI 28.343.047, en la que solicita equivalencias de materias cursadas y aprobadas en la carrera de Licenciatura en Trabajo Social en la Universidad Nacional de Córdoba, para ser acreditadas en la carrera de Licenciatura en Antropología, Plan 2009, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

que se adjunta Certificado de Materias Rendidas y consideración de los Docentes Titulares de Cátedras e informe del Coordinador de la carrera de Antropología, Lic. Darío Olmo;

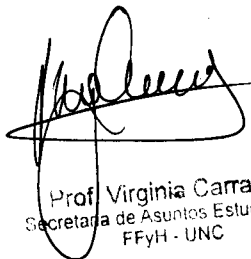
EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: OTORGAR a la señorita Maria Eleonor Cornavaca, DNI 28.343.047, equivalencias en "Teoría Social" e "Historia Social Argentina", aprobadas en la carrera de Licenciatura en Trabajo Social de la Universidad Nacional de Córdoba, para ser acreditadas en la carrera de Licenciatura en Antropología, Plan 2009, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTICULO 2º: Protocolícese, comuníquese y archívese.

CORDOBA, 13 FEB 2013

RESOLUCION Nº: 35
aer



Prof. Virginia Carranza
Secretaria de Asuntos Estudiantiles
FFyH - UNC



Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES